



SECRETARÍA
DE HACIENDA

Calle 60 x 65 y 67 Altos
Bazar García Rejón Col. Centro
Tels. (999) 924.75.00 Fax: (999) 924.45.75
Mérida, Yucatán, México 97000

www.yucatan.gob.mx

YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
SH-DC/120/066/05

Mérida, Yuc., a 29 de junio de 2005-06-29

**C.P. MERCY DEL PILAR GOMEZ LIZARRAGA
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

En relación a su oficio DF/133/2005 le informo, que con esta fecha ha quedado registrada, en el Registro de Obligaciones Financieras Constitutivas de Deuda Pública, el convenio modificatorio a un contrato de crédito simple que celebran por una parte SOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima y el Municipio de Mérida, celebrado el 23 de junio de 2005. Anexo 9 formatos originales del convenio modificatorio

Sin más por el momento le envió un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

C.P. José Fco. Burgos Soberanis
Director de Contabilidad.

JFBS/eas

UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN FINANCIAMIENTO
Y VINCULACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
EXPEDIENTE No.137.5/35534

REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS
DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

OF. 351-A-PFV-2- 007	FECHA: 5 de julio de 2005.
----------------------	----------------------------

 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN:	5 de julio de 2005
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios.
	a) DOCUMENTO RESERVADO:	Todo
	PERIODO DE RESERVA:	12 años.
	FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 13 Fracción III, Artículo 14 Fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículo 117 y 117 BIS de la Ley de Instituciones de Crédito.
	AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA:	
	b) FUNDAMENTO LEGAL:	
	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	 Lic. Jorge Raúl Sánchez Flores
	c) DESCLASIFICACIÓN	
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN: No NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO:	5 de julio de 2017

ING. MANUEL FUENTES ALCOCER
Presidente Municipal de Mérida
Estado de Yucatán

Por instrucciones del Director General Adjunto de Planeación Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas, mediante este oficio se le comunica que con fundamento en los Artículos 13 Fracción XV y 13-D Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal y su Reglamento, se inscribió en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios este compromiso, con las siguientes características:

SOLICITUD

REFERENCIA N°: PM-DDF-020/05	FECHA DE SOLICITUD: 30 de junio de 2005
FECHA DE RECEPCIÓN S.H.C.P.: 5 de julio de 2005	

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Convenio modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple		
FECHA DEL DOCUMENTO	23 de junio de 2005		
No. DE INSCRIPCIÓN	Conservará el No. 176/2003	FECHA	12 de noviembre de 2003
FECHA DE REGISTRO	5 de julio de 2005		

DATOS DEL CRÉDITO

DEUDOR DIRECTO	Municipio de Mérida, Yuc.
ACREEDOR	SCOTIABANK INVERLAT, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero SCOTIABANK INVERLAT.
MONTO DEL CRÉDITO	\$ 192'600,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.)



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESERVADO
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN FINANCIAMIENTO
Y VINCULACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
EXPEDIENTE No.137.5/35534

**REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS
DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

OF. 351-A-PFV-2.- 007	FECHA: 5 de julio de 2005
-----------------------	---------------------------

HOJA 2

DATOS DEL CRÉDITO

DESTINO ORIGINAL	Para concluir el Mercado Municipal San Benito. El remozamiento de la fachada del edificio conocido como correos y así como la remodelación del interior. Construcción de la explanada del Mercado Municipal denominado "Plaza de la Ciudadela". Remodelación del Mercado Municipal de la colonia Mulsay.
MODIFICACIONES EFECTUADAS	Modificación a la cláusula tercera, relativa al Plazo de Disposición del Crédito a fin de ampliarlo y señalar como nuevo plazo para la disposición del crédito, desde la fecha de firma del convenio y hasta el 10 de noviembre de 2005.

AUTORIZACIÓN LEGISLATURA LOCAL.

GARANTÍA	Afectación de participaciones que ingresos federales corresponden al Municipio de Mérida.
DECRETO No 338	Del 3 de octubre de 2003, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán el 8 de octubre de 2003.

Por último, cabe señalar que el presente convenio fue inscrito en el citado Registro, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, las Entidades y Municipios efectuarán los pagos de las obligaciones garantizadas con la afectación de sus participaciones, de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en sus Leyes Estatales de Deuda, quedando un ejemplar en poder de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y remitiendo cuatro ejemplares a la Entidad solicitante, debidamente inscritos en el multicitado Registro.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Director de Deuda Pública de
Entidades Federativas y Municipios.


Lic. Jaime René Jiménez Flores

Ccp C. Gobernador del Estado de Yucatán.- Presente.
C. Secretario de Hacienda del Estado de Yucatán.- Presente.
Dirección General Adjunta de Planeación Financiamiento y Vinculación con Entidades Federativas.- Presente
SCOTIABANK INVERLAT, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero SCOTIABANK INVERLAT.-Presente

LME